

70% 160,00
 Fac: 112,00
 119,75

F.656

 Dirección General de Aviación Civil							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
DGAC-CCH-009-2022				04-AGOSTO-2022			
Oficio Nro. DGAC-DSOP-2021-3209-O							
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR				PUESTO QUE OCUPA:			
CHUSÍN VILLALBA CARLOS ARTURO C.C. 172025384-6				AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN			
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR			
MACAS - MORONA SANTIAGO				DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL			
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)		
08-AGOSTO-2022	8:00		10-AGOSTO-2022		17:30		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE							
<p>"Inspección y Demostración" de procedimientos, facilidades, documentación, personal e infraestructura, correspondiente a la Fase IV del trámite de Emisión de la Carta de Autorización para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea en cumplimiento a la RDAC PARTE 175, C.A. 175-001-2012 y C.A. 175-005-2016.</p> <p>Nota.- Facturar a la compañía AMAZVERD CÍA. LTDA.</p>							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - MACAS	08-AGO-2022	8:00	08-AGO-2022	15:30	
TERRESTRE	PARTICULAR	MACAS - QUITO	10-AGO-2022	10:30	10-AGO-2022	17:30	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: PACÍFICO			TIPO DE CUENTA: AHORROS			NO. DE CUENTA: 1038856492	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.</p> <p>* De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.</p> <p>* El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.</p> <p>* Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>				
 CARLOS ARTURO CHUSÍN VILLALBA AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN							
FIRMAS DE APROBACIÓN							
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE							
 MGS. CARLOS DANIEL ESTÉVEZ RUIZ DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL							



**Dirección General
de Aviación Civil**

R.U.C. 1768014410001

FACTURA:

001-001-000209642

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

0508202201176801441000120010010002096427083884015

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:



0508202201176801441000120010010002096427083884015

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV.
10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y
AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial Nro: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.

RUC / CI: 1490813647001

Fecha: 05/08/2022

Guía de Remisión:

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	VIATICOS NACIONALES SR. CARLOS CHUSIN A MACAS DEL 8 AL 10 DE AGOSTO 2022 SEGUN ORDEN DE RECAUDACION DGAC-GOP-2022-339	160,00	0,00	160,00
625.24.99	12	1	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	12,80	0,00	12,80

Información Adicional

CLIENTE: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.
DIRECCION: TARQUI Y GUAMOTE S-N MACAS
LUGAR: DAC
PAGOS: LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

SUBTOTAL 14%	0,00
SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	172,80
SUBTOTAL No sujeto IVA	0,00
SUBTOTAL Sin Impuestos	172,80
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 14%	0,00
IVA 12%	0,00
VALOR TOTAL	172,80

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
Otros con utilización del sistema financiero	172,80	0	DIAS



DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
TESORERIA
RUC: 1768014410001

RECIBO N° : DE7247

FECHA RECAUDACION : 2022-08-01

FECHA DE EMI.:2022-08-05 FECHA DE VENC.:
FACTURA N° 209642

COMPANIA: AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. 1490813647001 DGACR1
LTDA.

RUBRO	DESCRIPCION	VALORXPAGAR	VALOR
190499012	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	12.80	12.80
190499012	VIATICOS NACIONALES SR. CARLOS CHUSIN A MACAS DEL	160.00	160.00
		0.00	0.00
	TOTAL :		172.80

IVA \$: 0.00
INTERES \$: 0.00
MULTAS \$: 0.00
TOTAL A PAGAR: 172.80

FORMA DE PAGO: 1

EFFECTIVO: \$ 0.00
DEPOSITO/MENO: 775643238 BANCO: NINGUNO FECHA: 2022-08-01 (172.8) \$ 172.8
ABONO A FAVOR: \$
NOTA CREDITO: \$ 0.00
ABONO: \$ 0.00

CANCELA FACTURA NO.209642. BANCO RUMINAHUI COMPROBANTE TOTAL PAGADO: \$ 172.80
DEPOSITO NO.775643238. (AMAZONIA VERDE AMAZVER CIA. LTDA.) . SALDO PENDIENTE: \$ 0.00

CAPITAL PAGADO: 172.8 SON: CIENTO SETENTA Y DOS CON 80/100 DOLARES 2022/08/05
RECAUDADO POR: rec05

Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-3209-O

Quito, D.M., 26 de julio de 2022

Asunto: AMAZVERD CÍA. LTDA.- Designación de Inspector y emisión de Orden de recaudación #339 por concepto de pago de viáticos al Inspector / Renovación de Carta de autorización para transportar Mercancías Peligrosas.

Señor Capitán
Guillermo Joaquín Estrella Cortez
Gerente General
AMAZONIA VERDE AMAZVERD CIA. LTDA.
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. 39-AVD, ingresado a la DGAC a través del sistema QUIPUX con documento No. DGAC-DSGE-2022-6064-E, de 25 de julio de 2022; mediante el cual, la compañía AMAZVERD CÍA. LTDA., manifiesta: "...En respuesta a su Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-3137-O, se tiene a bien remitir la factura N. DGAC-GOP-2022-336, correspondiente al pago por la renovación de la carta de autorización para el transporte de Mercancías Peligrosas. Se propone que se ejecute la inspección y demostración el 27, 28 y 29 de julio del presente año."; al respecto, esta Dirección, **autoriza** llevar adelante la Inspección solicitada dentro del Proceso de renovación de la Carta de autorización para transportar Mercancías Peligrosas y designa al señor Inspector de Seguridad Operacional de Mercancías Peligrosas **Sr. Chusín Villalba Carlos Arturo**, para cumplir con la misma, acorde a la siguiente programación:

Macas - Morona Santiago: Aeropuerto Coronel Edmundo Carvajal, lunes 08, martes 09 y miércoles 10 de agosto de 2022.

En virtud de lo expuesto, tengo a bien adjuntar la "**Orden de Recaudación "No. DGAC-GOP-2022-339"**", por concepto de pago de viáticos al Inspector designado.

Una vez que se realice el pago respectivo, sírvase remitir una copia de la factura emitida por la DGAC a esta Dirección, a fin de continuar con el proceso referido.

Es menester indicar, que la inspección solicitada deberá sujetarse a lo que establece la reglamentación vigente, relacionada con el transporte del personal del señor Inspector de la DGAC (Carlos Chusín); por lo tanto, su representada deberá proveer los traslados del señor Inspector designado por esta Autoridad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Referencias:
- DGAC-DSGE-2022-6064-E

Anexos:
- orden_recaudación_viáticos_carlos_chusín-insp.mp-2022.-signed.pdf
- oficio_mercancias_peligrosas08718510016587663160392306001658781464.pdf
- factura_pago_atmp-inspección-2022.pdf



AMAZONIA VERDE AMAZVERDE CIA LTDA

TARQUI Y GUAMOTE

RUC 1691704986001

Telefax: 072-702 – 647 , 0994613487, 0981188661

Oficio 39-AVD

Macas, 25 de julio del 2022

Ingeniero

Daniel Estébez Ruiz

DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

En su despacho. -

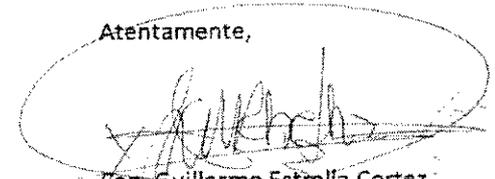
De mi consideración:

Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus funciones

En respuesta a su oficio N. DGAC –GOP-2022-3137-O, se tiene a bien emitir la factura de pago N. DGAC –GOP-2022-336, correspondiente al pago por la renovación de la carta de autorización para el transporte de Mercancías Peligrosas. Se propone que se ejecute la inspección y demostración el 27, 28 y 29 de julio del presente año.

Por la gentileza de su atención, expreso mis agradecimientos

Atentamente,



Cap. Guillermo Estrella Cortez

GERENTE

BANCO GENERAL RUMIÑAHUI

Depósito
SECTOR PUBLICO

Cuenta...: BR-SP 8002531204
Nombre...: BCE-CCU-DIR.GEN.AV.CIVIL
Documento: 775643238
Efectivo...: 172.80
Total...: 172.80
Moneda...: USD
Oficina...: 111 - AG. MACAS
Cajero...: GJZAMORA
Fecha...: 2022-AGO-01 12H39
Control...: Sec-202, En Linea

Sublínea	Valor
30200	172.80

ORIGINAL





Dirección General
de Aviación Civil

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DGAC-CCH-009-2022

11-AGOSTO-2022

Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-3209-O

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

CHUSÍN VILLALBA CARLOS ARTURO C.C. 172025384-6

AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

MACAS - MORONA SANTIAGO

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA Y VIGILANCIA CONTINUA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

"Inspección y Demostración" de procedimientos, facilidades, documentación, personal e infraestructura, correspondiente a la Fase IV del Proceso de Emisión de la Carta de Autorización para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea en cumplimiento a la RDAC PARTE 175, C.A. 175-001-2012 y C.A. 175-005-2016 de la compañía AMAZVERD CÍA. LTDA.

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-000013092 ✓	ALOJAMIENTO, HOTEL ANGELES ✓	70.00 ✓
2	001-001-000000975 ✓	ALIMENTACIÓN, RESTAURANTE "SOFIA" ✓	4.75 ✓
3	001-001-0008612 ✓	ALIMENTACIÓN, RESTAURANTE EL RINCON MANABITA ✓	45.00 ✓
TOTAL JUSTIFICADO			119.75 ✓
FECHA dd-mmm-aaa	08-AGOSTO-2022 ✓	10-AGOSTO-2022 ✓	<i>Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.</i>
HORA	10:30 ✓	19:00 ✓	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO - MACAS	08-AGO-2022 ✓	10:30 ✓	08-AGO-2022 ✓	17:30 ✓
TERRESTRE	PARTICULAR	MACAS - QUITO	10-AGO-2022 ✓	12:00 ✓	10-AGO-2022 ✓	19:00 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES: El transporte terrestre fueron proporcionados por la compañía AMAZVERD CÍA. LTDA.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

CARLOS ARTURO CHUSÍN VILLALBA
AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

MGS. CARLOS DANIEL ESTÉVEZ RUIZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

HOTEL ANGELES
 PIÑA CARDENAS EDGAR EDUARDO
 RUC: 1400429518001 / AUT. SR: 1130226911

Contribuyente Régimen RIMPE
 Dirección: 24 DE MAYO S/N Y GAVINO RIVADENEIRA
 Teléfono: 2700337 MACAS - MORONA SANTIAGO

FACTURA N° 001 - 001 - 00 0013092

FACT/13092

Nombre: CHUSIN VILLALBA
 CARLOS ARTURO

Fecha: 10/08/2022 09:00

Dirección: QUITO

C.I./RUC: 1720253846

Teléfono: 0995918685

Vendedor: Cristina Rodriguez

Cantidad	Descripción	V.Unit	V.Total
2,0000	SERVICIO DE HOSPEDAJE	31,2500	62.5

Nota: HOSPEDAJE DE LOS DIAS 8 Y 9 DE AGOSTO 2022

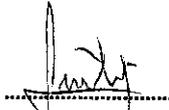
Subtotal 12% 62.5

Subtotal 0%

Subtotal 62.5

I.V.A. 12% 7.50

Total 70.00


 Emisor


 Cliente

FORMA DE PAGO: Efectivo Dinero Electrónico Tarjeta Crédito/Débito Otros
 N° 13001 - 13500 Elaborado: 19/Julio/2022 Caduca: 19/Julio/2023 Guerrero Morales Walter Fernando, Ruc: 1400555221001, Aut. 2272
 CLIENTE



RESTAURANTE "SOFIA"
 FREIRE SANCHEZ
 TATIANA ESTEFANIA

Dir.: Cotopaxi sn y Pastaza * PUYO - PASTAZA
 "Contribuyente Régimen RIMPE"

RUC: 1600483380001
 FACTURA 001-001
 000000975
 AUTORIZACION SRI # 1129530470
 Documento Categorizado NO

Fecha de Emisión: 08 08 2022
 DIA MES AÑO

Guía de Referisión: _____

Cliente: CHUSIN CARLOS

Dirección: QUITO

RUC/C.I.: 1720253846 Telf.: 0995918685

CANT.	DESCRIPCION	VUNITARIO	V.TOTAL
1	Alimentación		4.24

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR
 FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO / DEBITO
DINERO ELECTRONICO	OTROS

SUB TOTAL 12%	4.24
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUBTOTAL	
IVA 12%	0.51
VALOR TOTAL	4.75

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - Imp. Offset "Jesus del Gran Poder" - Aut. 1155 - Av. Alberto Zambrano Telf. 2825 032
 RUC 0601582935001-del 0005800* al 00015300- F. Autorización: 18-FEBRERO-2022- F. Caducidad: 18-FEBRERO-2023

EL RINCON MANABITA

CARDENAS ALVARADO ITALIA LEONOR

R.U.C.: 1712104429001

AUT: SRI N° 1130097050

Dir: Av. Río Amazonas s/n y Tarqui y Av. 29 de Mayo - Cel.: 0992964058
 Macas - Morona

CALIFICACION ARTESANAL # 091766

"Contribuyente Régimen RIMPE"

FACTURA N° 001- 001- 0000812

Fecha: 09 - 8 - 2022

Cliente: CARLOS CHUSIN

Dirección: QUITO

R.U.C.: 1720253846

Telf.: 0995918685

Cant.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
	ALIMENTACION DTL	45 \$	45 \$
	08 AL 09 - AGOSTO 2022		

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CRED./DEBITO	
OTROS	


 EMISOR

 CLIENTE

Subtotal 12%

Subtotal 0%

Descuento

SUMAN

IVA 12%

TOTAL

BERZOSA CARDENAS MARCOS ENRIQUE, IMPRENTA EL VERGEL - R.U.C.: 0102403610001 - Aut. 2233 - Telf. (07) 2701045 - Macas
 Cantidad Impresa: del 0008401 al 0008800 - Fecha de Impresión: 19-06-2022 - Fecha de Caducidad: 19/JUNIO/2023

Original Blanco: ADQUIRENTE / Copia: EMISOR

Memorando Nro. DGAC-SEMC-2022-0868-M

Macas, 11 de agosto de 2022

PARA: Srta. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña
Directora de Administración de Talento Humano, Encargada

ASUNTO: PRESENTACIÓN Y SALIDA DEL SEÑOR CARLOS CHUSIN
VILLALBA EN EL AEROPUERTO DE MACAS

De mi consideración:

Mediante el presente con un cordial saludo me dirijo a usted, con el fin de poner en su conocimiento, la presentación y salida del señor Carlos Chusin en la administración de aeropuerto "Crnl. Edmundo Carvajal" de la ciudad de Macas con el fin de Inspeccionar a la compañía AMAZVERD CÍA. LTDA., para la renovación de carta de autorización para transportar mercancías Peligrosas. De acuerdo a lo siguiente:

Presentación: 08 de agosto de 2022; 17:30H

Salida: 10 de agosto de 2022; 12:00H

Particular que elevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marco Vinicio Delgado Romero
INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2

Copia:

Cesar Wladimir Revelo
Inspector Despachador de Vuelo 2

Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

Sr. Carlos Arturo Chusin Villalba
Agente de Seguridad de la Aviación



Firmado electrónicamente por:
**MARCO VINICIO
DELGADO ROMERO**

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires 041-33 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170000 - Macas, Ecuador - Teléfono: 07 222 2121
www.dgac.gub.ve

* Documento firmado electrónicamente por Quijux



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE 1/1

Memorando Nro. DGAC-OGOP-2022-0549-M

Quito, 13 de agosto de 2022

PARA: Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Certificación Aeronáutica y Vigilancia Continua

ASUNTO: AMAZVERD CÍA. LTDA.- Informe final de la Inspección de Mercancías Peligrosas.

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

A fin de dar continuidad y culminar con el Proceso de Emisión por renovación de la Carta de Autorización para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea, solicitado mediante Oficio No.33-AV, con ingreso por la plataforma QUIPUX con documento Nro. DGAC-DSGE-2022-5641-E de 12 de julio de 2022, mediante el cual el Operador Aéreo "AMAZVERD CÍA. LTDA." con AOC N° AVD-135-037 y una vez que se han cumplido las diferentes fases del Proceso referido, a continuación me permito presentar señor Director el informe respectivo.

Atendiendo la solicitud para renovar la carta de autorización para transportar mercancías peligrosas, presentado por el Operador Aéreo "AMAZVERD CÍA. LTDA.", se ha verificado que cuentan con la documentación requerida en la PARTE 175 de la RDAC y Circulares de Asesoramiento: C.A. 175-001-2012 y C.A. 175-005-2016.

ANÁLISIS Y DESARROLLO:

Durante el Proceso de Inspección en el área de Mercancías Peligrosas se analizaron y revisaron los siguientes aspectos:

1. Solicitud.

- Objeto de la Solicitud.
- Datos del Operador Aéreo.
- Tipos de mercancías peligrosas a ser transportadas acorde a la "C.A. 175-005-2016" (Región Oriental - División 2.2 - Clases 3 y 8).
- Base de Operaciones principal.
- Acreditación de la capacitación del responsable del manejo de mercancías peligrosas del Operador Aéreo.

2. Documentación.

- Biblioteca técnica de mercancías peligrosas, ya sea en físico o digital (RDAC PARTE 175 y C.A. 175-001-2012 - C.A. 175-005-2016).
- AOC y Especificaciones Operacionales (OpSpecs).
- Plan de Emergencia del Aeropuerto (PEA).
- Manual y Programa de Instrucción de Mercancías Peligrosas (MMP y PIMP) aprobado por la DGAC; y,
- Verificación y acreditación de la capacitación de todo el personal designado y encargado de la recepción, manipulación, almacenamiento, estiba y transporte de las mercancías peligrosas.

Memorando Nro. DGAC-OGOP-2022-0549-M

Quito, 13 de agosto de 2022

Plazo de cumplimiento: 31-AGOSTO-2022.

Comat Peligroso.

- El Operador Aéreo puede operar desde pistas remotas fuera de la base principal de operaciones, por lo que esporádicamente requiere transportar combustible para su propia operación de abastecimiento de la aeronave; en tal virtud, deberá actualizar su MMP incluyendo el transportar de esta mercancía como “COMAT PELIGROSO” en las cantidades y condiciones establecidas en la C.A. 175-001-2016. (Actualizar procedimientos en su MMP)

Plazo de cumplimiento: 31-AGOSTO-2022.

Manual de Mercancías Peligrosas - MMP.

El MMP debe ser actualizado acorde a la guía de elaboración proporcionada y deberá ser presentado para su revisión y aprobación por parte de la DGAC.

Plazo de cumplimiento: 31-AGOSTO-2022.

Modificación de las OpSpecs.

Cuenta con especificaciones operacionales (OpSpecs) por cada aeronave, sin embargo no se considera el transporte de mercancías peligrosas emitidas por la DGAC en la aeronave de matrícula “HC-CKF”; el operador aéreo una vez que obtenga la Carta de Autorización para el transporte de mercancías peligrosas, **deberá solicitar a la DGAC se actualice las (OpSpecs) para la antes referida aeronave.**

Suministros de información.

La compañía aérea cuenta con procedimientos de emergencia a bordo de las aeronaves (CRE) y las disposiciones relativas aplicables a pasajeros y tripulantes (**SATISFACTORIO**)

La compañía aérea cuenta con Kit de respuesta de emergencia para atender incidentes o accidentes relacionados con mercancías peligrosas. (**SATISFACTORIO**)

CONCLUSIONES:

Una vez ejecutado el proceso de inspección previo otorgamiento de la carta de autorización para el transporte de mercancías peligrosas solicitado por la compañía aérea “AMAZVERD CÍA. LTDA.”, se puede concluir que el operador aéreo cuenta con procedimientos y personal capacitado para transportar mercancías peligrosas de forma segura en la región amazónica.

Una vez analizados los procedimientos detallados en el Manual y Programa de Instrucción de Mercancías Peligrosas de “AMAZVERD CÍA. LTDA.”, mismos que deberán ser actualizados los documentos en mención, y en virtud que las observaciones detectadas en la inspección no inciden en la seguridad operacional, es criterio del Inspector que el resultado del proceso es **Satisfactorio**; sin embargo a fin de mantener la autorización, el Operador Aéreo deberá solventar las observaciones expuestas en el presente informe en el plazo de cumplimiento establecido hasta el **31-AGOSTO-2022**.

La emisión de la autorización implica la observación y cumplimiento de la Ley de Aviación Civil, RDAC Parte 175 y Circulares de Asesoramiento C.A. 175-001-2012 - C.A. 175-005-2016 de manera permanente, caso contrario podría ser revocada por la máxima autoridad señor Director General de